

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 2: Informe de gestión

## INFORME DE GESTIÓN COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ D.C

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ D.C.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** ACUERDO 001 del 2019

**NORMAS:** En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Distrital 160 de 2015 “Por medio del cual se reglamenta la Fiesta de Bogotá D.C. contenida en el Acuerdo 486 de 2011, se crea el Comité Fiesta de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 22.04.21	Fecha 3.06.21	Fecha 8.07.21	Fecha 19.07.21	Fecha 26.07.21	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Asesora	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	N/a	4
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno – SDG	Subsecretario de Gestión Local	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
3. Hacienda				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
4. Planeación				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo – IDT	Directora	I	22.04.21	N/a	N/a	N/a	N/a	1
		Subdirector de Promoción y Mercadeo	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Asesora de Comunicaciones	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
6. Educación				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
7. Salud				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
8. Integración Social				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	P	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	S	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Equipo Subdirección de Gestión Cultural	IP	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 2: Informe de gestión

		y Artística							
		Equipo Subdirección de Gestión Cultural y Artística	IP	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Directora de Fomento	IP	22.04.21	3.06.21	8.07.21	N/a	N/a	3
		Asesora Despacho	IP	22.04.21	3.06.21	8.07.21	N/a	N/a	3
		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	IP	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	I	N/a	N/a	8.07.21	19.07.21	26.07.21	3
	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Asesora	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Productor General	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
	Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA	Subdirector artístico y cultural	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Equipo Subdirección artística y cultural	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Coordinador de Eventos y Proyectos Especiales	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	I	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Gestor Digital	O	N/a	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	4
		Comunicaciones	O	N/a	N/a	N/a	19.07.21	26.07.21	2
	Canal Capital	Directora	O	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	N/a	4
		Asesor	O	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Director	O	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Jefe Oficina de Producciones	O	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Director Sinfónico	O	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
		Comunicaciones	O	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	5
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER	Subdirector para el manejo de Emergencias y Desastres	I	22.04.21	3.06.21	N/a	19.07.21	26.07.21	4
		Profesional Especializado Gestión	I	22.04.21	3.06.21	N/a	19.07.21	26.07.21	4

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 2: Informe de gestión

		del Riesgo para Aglomeraciones de público.							
11. Movilidad				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
12. Hábitat				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
13. Mujeres				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
14. Seguridad, Convivencia y Justicia				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
15. Gestión Jurídica				N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 5/5

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB -** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
• Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí
• Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí
• Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí
• Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí
• Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

#### Anexo 2: Informe de gestión

• Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí
• Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.	22.04.21	3.06.21	8.07.21	19.07.21	26.07.21	Sí
• Dictar, aprobar y modificar su propio reglamento	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	Sí (2019)
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	No

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el primer Comité ordinario sesionado el 22 de abril del 2021, se priorizaron los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité
3. Presentación de los asistentes
4. Presentación de las diferentes propuestas de actividades para la celebración del cumpleaños de Bogotá en el 2021
5. Varios

El nivel de efectividad de este espacio fue alto, dado que las entidades asistentes presentaron diferentes propuestas de actividades para la celebración del cumpleaños de Bogotá, en el marco de la coyuntura de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19. Se percibió una participación efectiva por parte de las entidades que conforman el Comité.

Para el segundo Comité ordinario sesionado el 03 de junio del 2021, se priorizaron los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Seguimiento a las actividades propuestas para la celebración del cumpleaños de Bogotá en el 2021
4. Proyecto de modificación del Decreto 160 del 2015
5. Toma de decisiones
6. Varios
7. Compromisos

Esta sesión tuvo un nivel de efectividad alto, los miembros del Comité presentaron de manera detallada las actividades propuestas por cada entidad para la celebración de la Fiesta de Bogotá 2021, las cuales serán actualizadas de acuerdo a la consolidación y modificación de las mismas. Finalmente, se presentó la propuesta de modificación del Decreto 160 de 2015, la cual fue aprobada por los miembros del Comité y/o sus delegados, quedando como compromiso el envío del documento propuesto para revisión por parte de las entidades y sus oficinas jurídicas, posterior revisión y, de ser viable, su aprobación en la próxima sesión del Comité.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

### Anexo 2: Informe de gestión

Para el tercer Comité ordinario sesionado el 08 de julio del 2021, se priorizaron los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité
3. Seguimiento a las actividades propuestas para la celebración del cumpleaños de Bogotá en el 2021
4. Observaciones y aprobación modificación del Decreto 160 del 2015 (se enviará previamente a sus correos)
5. Varios

Los miembros del Comité presentaron de manera detallada las actualizaciones en la matriz de las actividades propuestas para la celebración de la Fiesta de Bogotá 2021, la cual se deberá actualizar de acuerdo a la consolidación y modificación de las mismas. Respecto a la normatividad para la ejecución de las actividades, se espera contar con los lineamientos desde la Alcaldía Mayor y el Despacho de la SCR D. Finalmente, se espera contar con los lineamientos para la campaña sombrilla que cubra la Fiesta, a partir de las acciones concertadas entre comunicaciones SCR D y Mincultura.

Para el cuarto Comité ordinario sesionado el 19 de julio del 2021, se priorizaron los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité
3. Presentación concepto acordado con Alcaldesa
4. Seguimiento a las actividades propuestas para la celebración del cumpleaños de Bogotá en el 2021
5. Lineamientos generales para acciones de comunicaciones en torno al evento
6. Observaciones y aprobación modificación del Decreto 160 del 2015
7. Varios

La Subsecretaría de Cultura Ciudadana, el equipo de comunicaciones de SCR D y la Alcaldía, presentaron el concepto de la campaña sombrilla y los lineamientos desde la Alcaldía Mayor y el Ministerio de Cultura, la cual además de referirse a la Fiesta de Bogotá, desarrollará la narrativa de la esperanza como proceso de reactivación, a realizarse en los próximos meses. La narrativa “la esperanza somos nosotros”, se enmarcará en la estrategia comunicativa #SOMOSLaFuerzaMásPoderosa para la celebración del cumpleaños de Bogotá.

Finalmente, los miembros del Comité presentaron de manera detallada las actualizaciones en la matriz de las actividades propuestas para la celebración de la Fiesta de Bogotá 2021, la cual se deberá actualizar de acuerdo a la definición de los lugares y de los horarios definitivos para la consolidación de la parrilla y programación general.

Para el quinto Comité ordinario sesionado el 26 de julio del 2021, se priorizaron los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité
3. Lineamientos generales para acciones de comunicación en torno al evento
4. Varios

La Subsecretaría de Cultura Ciudadana y el equipo de comunicaciones de SCR D presentaron el concepto de la campaña sombrilla y los lineamientos para la celebración del cumpleaños de Bogotá, aunando en el evento de inauguración y convocatoria “Cápsula del tiempo” a desarrollarse el día 6

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

#### Anexo 2: Informe de gestión




de agosto en el Jardín Botánico. Respecto a los lineamientos de comunicación, se presenta la línea gráfica desarrollada desde la narrativa de la esperanza #SOMOSLaFuerzaMásPoderosa durante el mes de agosto.

Finalmente se estableció que el manual gráfico y demás lineamientos para el proceso de comunicaciones, se presentará en día 27 de julio en la reunión de los equipos de comunicaciones distritales, liderada por Alcaldía Mayor y SCR.D.

#### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:




La instancia actualmente se encuentra funcionando acorde con las normas vigentes y no hay lugar a implementar acciones de mejora.

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
22/04/21		Se debe colocar en una matriz la información pertinente a las actividades desarrolladas desde cada una de sus entidades	Se realizó y compartió con los miembros del Comité, el documento en drive, donde se registraron actividades propuestas por la OFB, FUGA, IDT, IDPC e IDARTES. Las acciones esperadas son la actualización periódica por parte de los miembros del comité.
	<b>Síntesis:</b> Recopilación de las actividades propuestas en una matriz desde cada una de sus entidades.		
3/06/2021		Revisión por parte de los miembros y las oficinas jurídicas, el proyecto de Modificación del Decreto 160 de 2015.	Se realizó envío del documentos y matriz en drive para las observaciones por parte de los miembros del comité.
	<b>Síntesis:</b> se decide unánimemente aprobar la revisión de los ajustes propuestos de modificación del Decreto 160 de 2015, se enviará documento para revisión por parte de los miembros y las oficinas jurídicas, y de ser viable su aprobación en la próxima sesión del comité.		
8/07/2021		<b>Remisión de observaciones por parte de los miembros y las oficinas jurídicas, al proyecto de Modificación del Decreto 160 de 2015.</b>	Se recibieron las observaciones por parte de los miembros del Comité, en la matriz dispuesta para ello. Se remitirá documento, una vez se realice la incorporación de las observaciones presentadas.
	<b>Síntesis:</b> Se decide unánimemente ampliar la fecha a 15 de julio, para remitir por parte de los miembros del Comité, las observaciones al documento Proyecto de modificación del Decreto		

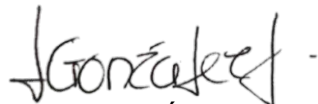
	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 2: Informe de gestión

	160 de 2015, en la matriz drive compartida desde la SCR D		
8/07/2021		<b>Programación próxima sesión del Comité para el día 19 de julio</b>	Se realizó sesión del Comité abordando los temas propios para la realización de la Celebración de la Fiesta de Bogotá.
		Dado la premura en la consolidación de las actividades a realizar en el marco de la Fiesta de Bogotá y la socialización de la campaña de divulgación y normatividad para la ejecución de las mismas, se aprueba por unanimidad establecer como fecha de la próxima sesión del Comité el día 19 de julio a las 10 am.	
19/07/2021		Programación próxima sesión del Comité para el día 26 de julio	Se realizó sesión del Comité abordando los temas propios para la realización de la Celebración de la Fiesta de Bogotá.
		<b>Síntesis:</b> Dado la premura en la consolidación de las actividades a realizar en el marco de la Fiesta de Bogotá y la socialización de la campaña de divulgación y normatividad para la ejecución de las actividades, se aprueba por unanimidad establecer como fecha de la próxima sesión del comité el día 26 de julio a las 2 pm.	
26/07/2021		Realización reunión de Comunicaciones con los equipos de comunicaciones de las entidades del distrito para el día martes 27 de julio.	Se realizó reunión con equipos de comunicaciones de las entidades vinculadas y aliadas presentando los lineamientos de comunicación de la celebración de Bogotá.
		<b>Síntesis:</b> Se realizará reunión conjunta con los jefes de comunicaciones del Distrito, en donde se hará entrega formal de los documentos y lineamientos generales de comunicación a desarrollarse en el marco de la Fiesta de Bogotá	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



**LILIANA GONZÁLEZ JINETE**  
DIRECTORA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



**ÁNGELA SANTAMARÍA DELGADO**  
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: FR-06-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 2: Informe de gestión

Revisó: Johana Sandoval Rodríguez – Contratista  
Proyectó: Karen Lorena Linares Ardila - Profesional Universitario